

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1011-2022-UNHEVAL**

Cayhuayna, 05 de abril de 2022.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04);

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 000171-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 20.DIC.2021, dirigido al Rector, solicita la ratificación de la Resolución N° 0079-2021-UNHEVAL-VRI, del 17.DIC.2021, que resolvió agradecer y felicitar a los integrantes de los proyectos con potencial de transferencia que fueron expuestos en el OPEN DAY 2021, de acuerdo a los detalles que se precisan en la parte resolutive de la referida Resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 07 de Consejo Universitario, del 29.MAR.2022**, sin observaciones, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0079-2021-UNHEVAL-VRI, del 17.DIC.2022, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0185-2022-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° RATIFICAR** la Resolución N° 0079-2021-UNHEVAL-VRI, del 17.DIC.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió **AGRADECER Y FELICITAR** a los integrantes de los **PROYECTOS CON POTENCIAL DE TRANSFERENCIA** que fueron expuestos en el OPEN DAY 2021, de acuerdo a los detalles que se precisan en la parte resolutive de la referida Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, las unidades orgánicas y las unidades funcionales competentes adopten las acciones que el caso amerita.
- 3° DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI-DIGA-  
DIGA-URH-OPYP  
Transparencia  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARÍA GENERAL

SIM/sec